

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

RESOLUCIÓN N° 939/2018

Viedma, 17 de diciembre de 2018.

VISTO: el expediente N° ERH18-50, caratulado: “*BERARDI Azucena Marisel s/ renuncia*”, y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 2 la Sra. Jueza de Paz Suplente de CONTRALMIRANTE CORDERO, Azucena Marisel BERARDI, presenta su renuncia al cargo, a partir del 01/02/2019, con motivo de acceder al beneficio previsional.

Que el Sr. Inspector de Justicia de Paz, Dr. Pablo Martín ZILLE, eleva las actuaciones sin formular objeciones.

Que el presente trámite encuadra en las facultades delegadas por el Art. 3º), Inc. g) de la Acordada 13/2015-STJ.

Por ello:

LA PRESIDENCIA DEL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

RESUELVE:

Artículo 1º. Aceptar la renuncia al cargo presentada por la Sra. Jueza de Paz Suplente de CONTRALMIRANTE CORDERO, **Azucena Marisel BERARDI (DNI: 14.368.229)**, a partir del **01/02/2019**, con motivo de haber obtenido el beneficio previsional.

Artículo 2º. La Sra. Azucena Marisel BERARDI deberá dar cumplimiento a lo dispuesto por el Art. 14 de la Ley L 3550 (*Declaración Jurada Patrimonial egreso de la función pública*).

Artículo 3º. Regístrese, comuníquese, notifíquese y oportunamente archívese.

Firmantes:

BAROTTO - Presidente subrogante STJ.

DERBALIÁN - Administrador General.